

INFORMACIÓN SOBRE PUBLICACIÓN DE NOTAS

FRANCÉS	NIVEL BÁSICO A2	NIVEL INTERMEDIO B1	NIVEL INTERMEDIO B2	NIVEL AVANZADO C1	NIVEL AVANZADO C2
Publicación calificaciones		Lunes 21 de septiembre 21h	Viernes 11 de septiembre 21h	Lunes 14 de septiembre 21h	
Plazo solicitud aclaración de pruebas (*)		Hasta las 14h del martes 22 de septiembre	Hasta las 14h del martes 22 de septiembre	Hasta las 14h del martes 22 de septiembre	
Aclaración de examen ¹		Martes 22 de septiembre 19h00 Aula 4	Martes 22 de septiembre 19h00 Aula 4	Martes 22 de septiembre 19h00 Aula 4	
Certificados	Los Certificados del nivel Básico A2, nivel Intermedio B1, nivel Intermedio B2, nivel Avanzado C1 y nivel Avanzado C2 se podrán solicitar en la EOI donde se haya realizado la prueba de certificación correspondiente.				

(*)La solicitud de aclaración de prueba deberá realizarse por escrito, mediante un impreso facilitado en la conserjería del centro o enviando un correo electrónico al departamento del idioma correspondiente (frances@eoitorrelavega.es) antes de la hora indicada en el cuadro anterior, en la EOI en la que haya realizado las pruebas.

Si envía un correo electrónico, escriba en el **asunto** "Aclaración". En el email **deben constar** los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Idioma.
- Nivel (Básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, Avanzado C2).
- Modalidad (libre, oficial, PEB).
- Comisión evaluadora y número de orden.
- Motivo por el que solicita la aclaración.

El envío de este correo electrónico es el único requisito para asistir a la aclaración en la fecha indicada. **No recibirá respuesta a dicho correo.**

Para más información consulte la guía informativa.

¹ Las aclaraciones tendrán lugar en las sedes de las EEOOI en la fecha y hora indicadas.

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS CANTABRIA

CURSO 2025-2026

En la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (septiembre):

- Se guardan las notas de todas las actividades de lengua con 5 puntos o superior.
- La persona candidata con No Apto o No Presentado en la convocatoria ordinaria:
 - **TIENE QUE** presentarse a las actividades de lengua con nota inferior a 5 puntos o a las que no se ha presentado.
 - **PUEDE** presentarse a las actividades de lengua con puntuación superior a 5 e inferior a 6,5. Se consignará la mejor nota de las obtenidas.

EJEMPLOSA2

	PCTE	CTO	CTE	PCTO	MEDIA DE LAS A.L.	NOTA FINAL	
Ej. 1	5	6	7	8	26 = 6,5	APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 y la nota media es superior a 6,5 puntos.
Ej. 2	5,5	6	6,5	5	23 = 5,7	NO APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 puntos, pero su nota media es inferior a 6,5 puntos. Se guardan todas las notas para la extraordinaria y se puede presentar a todas AL que estén entre 5 y 6,4. En cada AL se le considera la mejor de las notas obtenidas en las dos convocatorias.

EJEMPLOSB1 – B2 – C1 – C2

	PCTE	CTO	CTE	PCTO	M	MEDIA DE LAS A.L.	NOTA FINAL	
Ej. 1	7	5,5	8	6	7	33,5 = 6,7	APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 y la nota media es superior a 6,5 puntos.
Ej. 2	5	5,5	6	5,5	6	28 = 5,6	NO APTO	Supera todas las AL con un mínimo de 5 puntos, pero su nota media es inferior a 6,5 puntos. Se guardan todas las notas para la extraordinaria y se puede presentar a todas AL o a las que quiera de ellas, ya que todas están entre 5 y 6,4. En cada AL se le considera la mejor de las notas obtenidas en las dos convocatorias.
Ej. 3	4	5	5	7	5	-	NO APTO	No supera PCTE al obtener menos de 5. TIENE Que presentarse a PCTE y PUEDE, si quiere, presentarse a CTO, CTE y M, superadas, pero con menos de 6,5 puntos. Se le considera la mejor de las notas obtenidas en las AL en las que se presente en la extraordinaria.
Ej. 4	8	6,5	7,5	NP	4	-	NO APTO	No ha venido a PCTO, por lo tanto, no ha hecho la tarea de mediación oral. En la extraordinaria, además de PCTO, DEBE hacer M, tanto la tarea de MO el día de la prueba de PCTO, como la tarea ME el día de las pruebas escritas.